



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
(037)

SANTIAGO, 27 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCIÓN N° 200 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 5°, letra u), de la Resolución Exenta N°1166 del 18 de marzo de 2010 y el correo del Director de la Escuela de Diseño de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social, con fecha 11 de noviembre 2024.

RESUELVO:

Créase el **Laboratorio de Diseño Asistivo - LABDA** de la Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social y Nombra Encargado a **Don Carlos Montecinos Urbina** y Coordinador a **Don Gerardo Valenzuela Suanez**. El período será a contar del **01 de agosto hasta el 31 de diciembre 2024**, LABDA dependerá directamente del Centro de Cartografía Táctil (CECAT).

Los señores Montecinos Urbina y Valenzuela Suanez, cumplirán sus funciones sin perjuicio de las actividades académicas y docentes que les corresponda desempeñar en la Universidad.

Regístrese y comuníquese.

Julia Cerda
Carvajal
Firmado digitalmente por
Julia Cerda Carvajal
Fecha: 2024.11.28
09:08:04 -03'00'
DECANA

DISTRIBUCIÓN:

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Contraloría Interna
- Dirección Jurídica
- Secretaria Facultad de Humanidades Y tecnologías de la Comunicación Social
- Directora de Centro de Facultad
- Directores (as) de Departamentos de Facultad
- Directores (as) de Escuelas
- Jefes de Carrera
- CECAT (Centro de Cartografía Táctil)
- LABDA (Laboratorio de Diseño Asistivo)
- Archivo Secretaría Decanato, Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social

JCC/PCO/rsg.-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO